



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. **SC.DIC.C.12. 1069**

Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra "**FARMACIA BRAVO LÓPEZ BRALÓZ CIA. LTDA.**", con domicilio en el cantón Cuenca, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE la señora Martha López Suárez, en su calidad de representante legal, mediante Oficio sin número de fecha 20 de diciembre de 2012, solicita el levantamiento de la inactividad.

QUE el Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.C.12.0228 de 27 de diciembre de 2012, comunica que se han presentado los estados financieros de la compañía referida en el considerando anterior, y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante memorando No. SC.UJ.C.12.1012 de 28 de diciembre de 2012, emite informe favorable para que se excluya de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 a "**FARMACIA BRAVO LÓPEZ BRALÓZ CIA. LTDA.**", por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 de 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 a la compañía "**FARMACIA BRAVO LÓPEZ BRALÓZ CIA. LTDA.**", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

J.A.C./10263